



Dra. Rocío García Costales

20171701017P #02794

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA



DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

Notaría  SP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora **CARLA DANIELA MALDONADO CAICEDO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, dirección: Av. de los shyris N3571 y suecía Edf Argentum oficina 1504 telefono: 3332666, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Nº TRAMITE: 54109-0041-17
14/08/17 2-1-1
DOCUMENTO: Escritura

escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la Señora Carla Daniela Maldonado Caicedo en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de octubre del 2016 ante el Doctor Manuel Pérez Acuña Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 31 de octubre del 2016 bajo el número 4783; b) El artículo Segundo de los estatutos de la Compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A., textualmente dice: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la venta de productos de telefonía celular y telecomunicación, importación y comercialización de todo tipo de equipos, insumos, partes y piezas de comunicación, mantenimiento y reparación de dichos equipos, servicios de internet, data center,



Dra. Rocío García Costales

servidores virtuales, productos en la nube; servicios post venta; también la capacitación y asesoramiento de uso de dichos equipos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, industriales, comerciales o de servicios de asesoría no prohibidos por la ley como: Celebrar contratos de asociación y cuentas en participaciones, licitaciones nacionales e internacionales o consorcio de actividades con personas jurídicas nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada vinculada con su objeto social, adquirir acciones, participaciones, o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra, o transformarse en una compañía distinta conforme lo disponga la Ley; actuar como mandante o mandatario de personas naturales y o jurídicas, a través de su representante legal. La compañía podrá negociar con el Estado, Fuerzas Armadas y en general con cualquier institución del Estado Ecuatoriano.- En general podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley, siempre que se



Notaría  relacionen con su objeto social; y, asociarse con otras personas cuya actividad sea similar o complementaria a la suya. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A, celebrada el día 10 de julio del 2017, resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la Compañía que será a más del que consta en el artículo SEGUNDO de la constitución de dicha compañía el de brindar asesoría y consultorías en todas las ramas relacionadas a las telecomunicaciones. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, la Señora Carla Daniela Maldonado Caicedo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A, cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara lo siguiente: 1) Que se cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A celebrada el 10 de julio del

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



2017. 2) Que se reforma el artículo SEGUNDO del Estatuto que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la venta de productos de telefonía celular y telecomunicación, importación y comercialización de todo tipo de equipos, insumos, partes y piezas de comunicación, mantenimiento y reparación de dichos equipos, servicios de internet, data center, servidores virtuales, productos en la nube; servicios post venta; también la capacitación y asesoramiento de uso de dichos equipos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, industriales, comerciales o de servicios de asesoría no prohibidos por la ley como: Celebrar contratos de asociación y cuentas en participaciones, licitaciones nacionales e internacionales o consorcio de actividades con personas jurídicas nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada vinculada con su objeto social, adquirir acciones, participaciones, o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra, o transformarse en una compañía distinta conforme lo disponga la Ley; actuar como mandante o mandatario de personas naturales y o jurídicas, a través de su representante legal. La compañía podrá negociar con el Estado, Fuerzas Armadas y en general con cualquier institución del Estado Ecuatoriano.- En general podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social; y, asociarse con otras personas cuya actividad sea similar o complementaria a la suya. Brindar asesoría o consultorías de cualquier tipo en todas las ramas relacionadas a las telecomunicaciones. **MARGINACIÓN:** El señor Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito se sirva marginar en la escritura pública celebrada el 26 de octubre del 2016, la AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A. **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General



Dra. Rocío García Costales

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A celebrada el 10 de julio de 2017. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Larrea C, con matrícula profesional número nueve mil novecientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



Carla Daniela Maldonado Caicedo

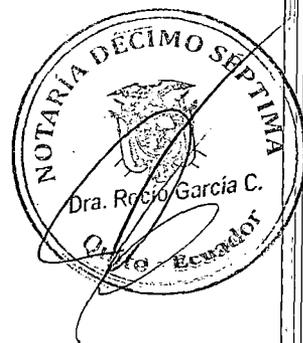


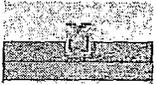
Notaría

SRA. CARLA DANIELA MALDONADO CAICEDO
COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.
C.C. 170817503-7

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Maldonado

Daniela Maldonado

Número único de identificación: 1708175037

Nombres del ciudadano: MALDONADO CAICEDO CARLA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA CAZAR FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: MALDONADO ROBERTO

Nombres de la madre: CAICEDO LEONOR

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-042-29337



173-042-29337

Ing. Jorge Troya Fuertes

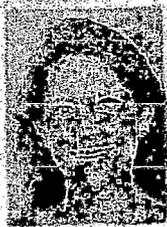
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170817503-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MALDONADO CAICEDO CARLA DANIELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 FRANCISCO JAVIER **ABARCA CAZAR**





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO** **V2333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALDONADO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-10

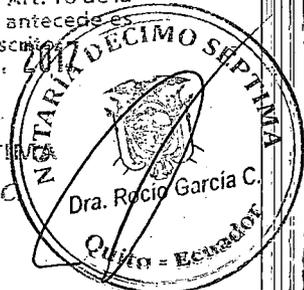



DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito a, **01 AGO. 2017**

LA NOTARÍA
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.
 Quito - Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011
JUNTA No.

011-111
NÚMERO

1708175037
CEDULA



MALDONADO CAICEDO CARLA DANIELA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, de acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

01 AGO. 2017



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Quito DM. 09 de marzo del 2017

Señora
Carla Daniela Maldonado Caicedo
Presente.-

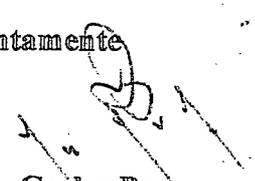
Cumplo con informarle que de conformidad con la resolución tomada en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A., celebrada el 09 de marzo del 2017, resolvió nombrar a Usted, para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

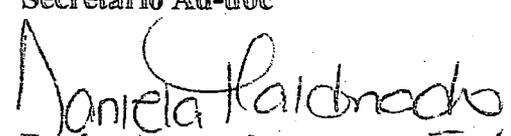
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial conjunta o individualmente con el Presidente de la compañía y reemplazara en el cargo al señor Carlos Esteban Segovia Paredes en su cargo.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada ante Notario Septuagésimo Séptimo de Quito, el 26 de octubre del 2016, debidamente inscrita el 31 de octubre del mismo año.

Confiero el presente nombramiento por autorización expresa de la Junta General Extraordinaria y Universal que la eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Atentamente


Juan Carlos Paucar
Secretario Ad-doc


Razón: Acepto el cargo
Carla Daniela Maldonado Caicedo
cc. 1708175037
Quito, 09 de marzo del 2017

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1979, y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



TRÁMITE NÚMERO: 22773

* 6 5 4 8 0 2 2 0 S P T A X G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	17409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5461
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MALDONADO CAICEDO CARLA DANIELA
IDENTIFICACIÓN:	1708175037
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. DEL 31/10/2016 NOT. 77 DEL 26/10/2016.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en cumplimiento el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA 01 A GO. 2017

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suebia Esq.
Dra. Rocio García C.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.

En Quito a los 10 días del mes de julio del 2017, siendo las once de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- Daniela Maldonado Caicedo
- Wanda Laura Piana Zaldumbide

Las accionistas citadas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A., y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto:

1.- Ampliación del objeto social de la compañía.

Actúa como secretaria Ad-hoc la señora Carolina Larrea Caicedo.

Con relación al único punto del orden del día, la totalidad de accionistas de la compañía convienen ampliar el objeto social de la compañía para brindar a más de los servicios de mantenimientos y reparación de los equipos de comunicación que consta actualmente en el Registro Único de Contribuyentes, brindar asesoría y consultoría en todas las ramas relacionadas a las telecomunicaciones.

Las accionistas facultan al Secretario Ad-hoc a firmar como constancia esta junta extraordinaria de accionistas.

Una vez redactada el acta de junta y reanuda la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las once y treinta de la mañana.


Daniela Maldonado Caicedo

Accionista


Wanda Laura Piana Zaldumbide

Accionista


Carolina Larrea C.
Secretario Ad-hoc.



**ESPACIO
BLANCO**



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.; OTORGADA POR: COMPAÑÍA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de agosto del dos mil diecisiete.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ANZINGEN
PAGEN
ANZINGEN



Factura: 001-002-000040689

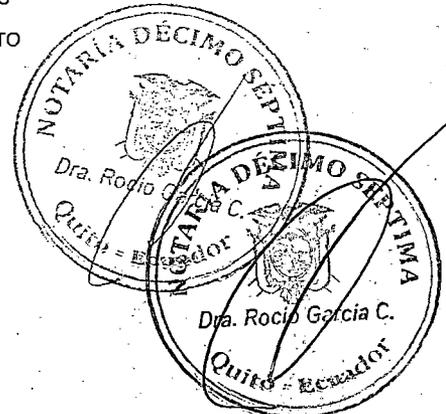


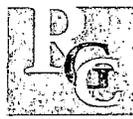
20171701017P02794

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P02794					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTÁTUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S. A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17927207290 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CARLA DANIELA MALDONADO CAICEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

INICIACION
PARA



Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-001-000028353



20171701077000721

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701077000721



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701077P05327

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792720729001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02794



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ANGLICAN
COMMUNION
PARISH



ZON: Al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A QUE OTORGA: BETTY CAROLINA LARREA CAICEDO Y CARLOS ESTEBAN SEGOVIA PAREDES**, número 20161701077P05327, celebrada ante mí, el veintiséis (26) de octubre del dos mil dieciséis (2016), **TOMÉ NOTA** de la escritura pública de Ampliación Del Objeto Social y Reforma De Estatutos de la mencionada escritura pública, celebrada ante la Notaria Publica Decima Séptima Del Cantón Quito, Doctora Roció Elina García Morales Costales, el primero (01) de agosto del dos mil diecisiete (2017); número 20171701017P02794, mediante la cual se amplía el objeto social en el sentido que, también podrá brindar asesoría o consultorías de cualquier tipo en todas las ramas relacionadas a las telecomunicaciones.- Quito, a **DOS (02) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





COMERCIALIZADORA
BLANCA PÁGINA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3522
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708175037	MALDONADO CAICEDO CARLA DANIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITAL VOICE DIGITAVOICE COMERCIALIZADORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

